

Ficha detallada del servicio

ASESORÍA CONTABLE / TRIBUTARIA

Precio: \$29.990 IVA incluido **Duración:** 45 minutos — Videoconferencia

Modalidad: Compra primero en el portal, agenda después con el link que recibirás por correo.

¿Qué es esta asesoría y para qué sirve?

Es una sesión de 45 minutos para revisar dudas sobre el SII, impuestos, facturación, régimen tributario y orden contable básico de tu negocio. Los temas tributarios generan mucha confusión entre emprendedores porque nadie los explica en lenguaje simple: hay siglas, formularios, plazos y conceptos que parecen complicados pero que en muchos casos tienen respuestas claras cuando alguien te los explica bien.

Esta asesoría existe para que entiendas tu situación real, sepas qué debes hacer y qué consecuencias tiene no hacerlo. También sirve si ya tienes un problema con el SII o con Tesorería y necesitas entender qué opciones tienes.

No necesitas ser contador para participar. Tú describes tu situación en tus propias palabras, nosotros te orientamos en lenguaje directo y sin tecnicismos innecesarios.

¿De qué temas puedes consultar en esta asesoría?

SII e inicio tributario Cómo hacer el inicio de actividades en el SII. Qué giro declarar según lo que vendes. Qué pasa si el giro está mal definido o no coincide con tu actividad real. Cómo obtener o recuperar la clave tributaria. Para qué sirve la carpeta tributaria y cómo acceder a ella. Qué es el timbraje de documentos y cuándo aplica.

Régimen tributario Qué régimen tienes actualmente y qué significa en la práctica. Diferencias entre Pro Pyme General, Pro Pyme Transparente y régimen general. Cómo impacta el régimen en lo que pagas. Cuándo conviene revisar o cambiar de régimen. Qué errores son comunes al elegir régimen sin analizar bien el negocio.

Facturación y documentos tributarios Cuándo emitir boleta y cuándo factura. Facturas y boletas afectas y exentas: qué diferencia hay. Cómo corregir un error en un documento ya emitido mediante nota de crédito. Qué hacer si un cliente pide factura después de haber pagado con boleta. Cómo funciona la factura de compra. Qué pasa cuando se factura a clientes del extranjero. Errores frecuentes al emitir documentos y cómo evitarlos.

Impuestos mensuales — F29 Cómo funciona el F29 y qué debes declarar cada mes. Qué es el IVA, el crédito fiscal y el débito fiscal. Qué compras dan derecho a crédito fiscal y cuáles no. PPM y para qué sirve. Qué hacer si no declaraste a tiempo. Cómo hacer una rectificatoria. Devolución de IVA: cuándo corresponde y cómo pedirla.

Impuesto anual a la renta — F22 Qué es el F22 y cómo afecta a tu negocio. Cómo impactan tus retiros como dueño en el cierre tributario anual. Qué información debes tener ordenada antes de cerrar el año. Declaraciones juradas: cuáles son las más comunes para pymes.

Tesorería General de la República Qué es Tesorería y qué tipo de deudas administra. Cómo saber si tienes deudas vigentes con Tesorería. Convenios de pago para deudas tributarias. Embargos por deudas fiscales: qué implican y qué opciones tienes. Cómo prepararte para postular a fondos públicos si tienes deudas con el Estado.

Orden contable básico Cómo separar los gastos personales de los del negocio. Qué registros básicos deberías llevar aunque no tengas contador. Conciliación bancaria: qué es y por qué importa. Cuentas por cobrar y por pagar: cómo llevar un control simple. Cómo saber si tu negocio realmente gana o pierde dinero más allá de lo que entra a la cuenta.

Costos, precios y rentabilidad Cómo calcular el costo real de lo que vendes. Punto de equilibrio: cuánto necesitas vender para no perder. Margen bruto y margen neto: para qué sirven. Flujo de caja versus utilidad contable: por qué no es lo mismo tener caja que ganar dinero. Cuánto puedes retirar del negocio sin desorganizarlo.

Remuneraciones desde la mirada contable y tributaria Cómo se registran correctamente los sueldos en la contabilidad. Boletas de honorarios: cuándo aplican y cómo se declaran. Retenciones sobre honorarios. Provisiones laborales y para qué sirven.

Fiscalizaciones y regularización Qué hacer si el SII te citó o te envió una observación. Cómo prepararse ante una revisión. Cómo regularizar impuestos atrasados. Facilidades de pago: cuándo están disponibles y cómo solicitarlas. Qué implica una prescripción de deuda tributaria. Cómo ordenar tu situación tributaria si llevas tiempo con atrasos.

¿Esta asesoría es para ti si...?

- No sabes qué régimen tributario tienes ni si te conviene el que tienes.
- Tienes impuestos atrasados o deudas con el SII o Tesorería y no sabes qué hacer.
- Emitiste mal una boleta o factura y necesitas saber cómo corregirlo sin meterte en problemas.
- No declaras el F29 todos los meses o lo declaras sin entender bien qué estás informando.
- Tu contador te da información que no entiendes y quieres que te lo expliquen en simple.
- Mezclas los gastos personales con los del negocio y quieres ordenarte.
- Te llegó una citación o carta del SII y no sabes cómo responder.
- No sabes si lo que retiras del negocio como dueño tiene consecuencias tributarias.
- Quieres entender si tus precios son rentables o si en realidad estás perdiendo dinero.

¿Qué incluye esta asesoría?

- Revisión de tu consulta contable o tributaria.
- Explicación en lenguaje simple de tu situación y las opciones disponibles.
- Orientación sobre obligaciones con el SII, documentos o estructura tributaria.

- Respuesta a tus preguntas concretas dentro del tiempo de la sesión.
- Definición del paso siguiente si el caso necesita algo más.

¿Qué no incluye esta asesoría?

- Preparación completa de declaraciones ni presentación de formularios ante el SII durante la sesión.
- Regularización extensa de deudas gestionada dentro de la misma sesión.
- Contabilidad mensual continua.
- Trabajo adicional fuera de los 45 minutos sin una contratación posterior.

¿Qué debes preparar antes de la asesoría?

- Descripción clara de tu duda o situación.
- Indicar si tienes empresa formada o trabajas como persona natural, y hace cuánto tiempo.
- Si hay formularios, documentos del SII, cartas o registros contables involucrados, puedes enviarlos previamente por correo.
- Cualquier notificación o comunicación del SII que sea relevante para el caso.

Enviar estos antecedentes es opcional, pero cuando los envías con tiempo suficiente los revisamos previamente para llegar mejor preparados y usar el tiempo de la sesión principalmente en analizar, aclarar y avanzar, en lugar de dedicarlo a descubrir el problema desde cero.

¿Qué pasa al terminar la asesoría?

Al terminar la sesión, tu caso tiene siempre una salida concreta.

Salida 1: Tu caso se resuelve dentro de la asesoría

Muchas dudas tributarias tienen una respuesta directa cuando alguien te las explica bien. Si lo que necesitabas era entender tu situación, saber qué formulario completar o cómo actuar frente a algo concreto, la asesoría puede ser suficiente.

Ejemplos:

- **"¿Cómo corrijo esa factura que emití con el monto equivocado?"** → te explicamos el proceso con nota de crédito.
- **"¿Qué régimen tributario me conviene?"** → revisamos los antecedentes disponibles y te orientamos sobre qué alternativas conviene analizar y qué factores debes considerar.
- **"¿Qué pasa si llevo dos meses sin declarar el F29?"** → te explicamos las consecuencias y cómo ponerte al día.

Salida 2: Tu caso necesita un paso siguiente y ese paso ya existe en el portal

Algunos casos dejan claro que necesitas que alguien ejecute algo concreto: un ordenamiento contable, una revisión de tus declaraciones, un documento tributario específico.

En ese caso, te recomendamos el servicio del portal que corresponde directamente a tu necesidad. Si lo contratas dentro de los 7 días siguientes, el valor de esta asesoría se abona íntegramente.

Salida 3: Tu caso requiere una solución a medida

Si tu situación es más compleja — por ejemplo, una regularización extensa, el manejo de una fiscalización en curso o una reestructuración tributaria — y no existe un servicio estándar en el portal que se ajuste.

Te enviaremos una cotización formal con el alcance, valor y condiciones de ejecución. Si la aceptas dentro de los 7 días siguientes, el valor de esta asesoría se abona al total.

Política de abono

Si luego de la asesoría contratas un servicio relacionado con el mismo caso, el valor pagado se abona íntegramente al servicio posterior. Válido por 7 días corridos desde la sesión, una sola vez, solo para servicios relacionados con el mismo caso y sin canje por dinero ni transferencia a terceros.

¿Qué debes hacer antes de comprar?

Te recomendamos revisar la Política del Servicio de Asesorías de AsesórateYa, adjunta en esta ficha. Explica las condiciones generales de todas las asesorías: agendamiento, antecedentes, puntualidad, reprogramación y comunicación.